

Unión Europea

Publicación en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea

2, rue Mercier, 2985 Luxembourg, Luxemburgo Fa

Correo electrónico: ojs@publications.europa.eu Información y formularios en línea: http://

Fax: +352 29 29 42 670

Información y formularios en línea: http://simap.europa.eu

Anuncio de licitación – sectores especiales

(Directiva 2004/17/CE)

Apartado I: Entidad adjudicadora

I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto:	
Nombre oficial: EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.	Documento nacional de identidad: (si se conoce)
Dirección postal: c/ Cerro de la Plata, nº 4	
Localidad: MADRID Código postal:	28007 País: España (ES)
Punto(s) de contacto:	Teléfono: +34 912093839
A la atención de: DIRECCIÓN ADJUNTA A LA GER	RENCIA - DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es	Fax: +34 912093825
Direcciones Internet: (en su caso)	
Dirección de la entidad adjudicadora: (URL) www.e	mtmadrid.es
Dirección del perfil de comprador: (URL)	
Acceso electrónico a la información: (URL)	
Presentación electrónica de ofertas y solicitudes de	participación: <i>(URL)</i>
Puede obtenerse más información en	
 Los puntos de contacto mencionados arriba 	
O Otros (cumpliméntese el anexo A.I)	
El pliego de condiciones y la documentación cor un sistema dinámico de adquisición) pueden obt	mplementaria (incluidos los documentos destinados a renerse en
 Los puntos de contacto mencionados arriba 	
O Otros (cumpliméntese el anexo A.II)	
Las ofertas o solicitudes de participación deben	enviarse a
O Los puntos de contacto mencionados arriba	
Otros (cumpliméntese el anexo A.III)	
I.2) Principal(es) actividad(es)	
☐ Producción, transporte y distribución de gas y	☐ Servicios postales
calefacción	☐ Servicios de transporte ferroviario
☐ Electricidad	⊠ Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías,
☐ Prospección y extracción de gas y petróleo	trolebuses o autobuses
☐ Prospección y extracción de carbón y otros	☐ Actividades portuarias

☐ Actividades aeroportuarias

combustibles sólidos

☐ Agua

.3) Adjudicación del contrato en nombre de otras entidades adjudicadoras	

☐ Otros:

Osí Onc

puede proporcionarse más información sobre esos poderes adjudicadores en el anexo A

La entidad adjudicadora realiza su adquisición en nombre de otras entidades adjudicadoras:

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción:

II.1.1) Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora:

Diseño, fabricación, suministro, instalación, conservación, explotación, traslado, retirada y mantenimiento de marquesinas y Poste-Bus de la Villa de Madrid y de explotación publicitaria de las instalaciones.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazan	niento de las obras:	
O Obras	O Suministros	Servicios
□ Ejecución	O Adquisición	Categoría de servicio nº: 13
☐ Proyecto y ejecución ☐ Realización de la obra, por cualquier medio, que responda a	Arrendamiento financieroAlquilerCompra a plazos	Para las categorías de servicios, véase el anexo C1
las exigencias especificadas por los poderes adjudicadores	O Combinación de los anteriores	
Emplazamiento principal de las obra Ámbito geográfico de la Ciudad de M		ecución:
Código NUTS:		
II.1.3) Información sobre el contra	to público, el acuerdo marco o el	sistema dinámico de adquisición:
● El anuncio se refiere a un contrato	público	
\bigcirc El anuncio se refiere al establecim	niento de un sistema dinámico de ao	dquisición
O El anuncio se refiere al establecim	niento de un acuerdo marco	
II.1.4) Información sobre el acuerdo O Acuerdo marco con varios operado Número:	,	rco con un solo operador
(en su caso) número máximo :	de participantes en el acuerdo r	narco previsto
Duración del acuerdo marco Duración en años : o en m	eses:	
caso, únicamente cifras)	·	le vigencia del acuerdo marco (en su
Valor estimado IVA excluido : o	Moneda :	
Horquilla: entre : : y:	: Moneda :	
Frecuencia y valor de los contratos o	que se adjudicarán : (si se conocen)	

II.1.5) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones):

Diseño, fabricación, suministro, instalación, conservación, explotación, traslado, retirada y mantenimiento de marquesinas y Poste-Bus de la Villa de Madrid y de explotación publicitaria de las instalaciones.

II.1.6) Vocabulario común de contratos públicos (CPV) :

	Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria (en su caso)
Objeto principal	79340000	
Objeto(s) adicional(es)	79341000	
	63710000	

II.1.7) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública :

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): o sí o no

II.1.8) Lotes: (para proporcionar información sobre los lotes, utilícese un ejemplar del anexo B por cada lote)
El contrato está dividido en lotes: ○ sí ● no
(en caso de respuesta afirmativa) Las ofertas deberán presentarse para
○ un solo lote

O uno o varios lotes

O todos los lotes

II.1.9) Información sobre las variantes :

Se aceptarán variantes : O sí o no

II.2) Cantidad o extensión del contrato :

II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato : (incluidos todos los lotes, renovaciones y opciones, en su caso)

(en su caso, únicamente cifras)

Valor estimado IVA excluido: 150824078.00 Moneda: EUR

0

Horquilla: entre : : y: : Moneda:

II.2.2) Información sobre las opciones : (en su caso)

Opciones: Osí Ono

(en caso de respuesta afirmativa) Descripción de tales opciones :

(si se conoce) Calendario provisional para ejercer dichas opciones :

en meses: o en días: (a partir de la adjudicación del contrato)

II.2.3) Información sobre las renovaciones : (en su caso)

Este contrato podrá ser renovado : sí o no

Número de renovaciones posibles : (si se conoce) 3o Horquilla: entre : y :

(si se conoce) En el caso de contratos renovables de suministros o servicios, plazo estimado para los contratos

posteriores:

en meses : o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución :

Duración en meses: 162 o en días: (a partir de la adjudicación del contrato)

0

comienzo: (dd/mm/aaaa) ejecución: (dd/mm/aaaa)

Apartado III : Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones relativas al contrato:

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos: (en su caso)

Se depositará la cantidad de 3.500.000€, como garantía provisional (Ver apartado H del Cuadro de Características Espacíficas)

Características Específicas).
GARANTÍA DEFINITIVA: Dentro del plazo establecido en el Pliego de Condiciones Generales, el licitador deberá depositar la Garantía definitiva por un importe igual al 5% del importe estimado de la adjudicación para todo el periodo de duración del contrato. En el caso de que la adjudicación recaiga sobre una oferta que hubiera incurrido en principio en la condición de oferta anormalmente baja o desproporcionada, dando lugar a la petición de aclaraciones al respecto, la garantía podrá alcanzar hasta un 10% del importe estimado de la adjudicación para todo el periodo de duración del contrato, (ver apartado J del Cuadro de Características Específicas).

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

Una vez finalizada la fase de instalación de las marquesinas se abonará del 1 al 15 de noviembre de 2014 el importe fijo del canon correspondiente al periodo comprendido del 12 de abril al 31 de octubre de 2014. El importe fijo del canon de los meses de noviembre a diciembre de 2014 se abonará del 1 al 15 de enero de 2015

El importe fijo del canon y el de las campañas especiales se abonarán en dos pagos semestrales al año. El correspondiente al primer semestre de cada año se abonará del 1 al 15 de julio y el correspondiente al segundo semestre del 1 al 15 de enero. El importe variable del canon se abonará una sola vez al año antes del 15 de febrero de cada año de acuerdo con la facturación anual del adjudicatario que deberá presentarse hasta el 31 de enero de cada año.

Una vez finalizada la fase de instalación de las marquesinas se abonará del 1 al 15 de noviembre de 2014 el importe fijo del canon correspondiente al periodo comprendido del 12 de abril al 31 de octubre de 2014. El importe fijo del canon de los meses de noviembre y diciembre de 2014 se abonará del 1 al 15 de enero de 2015. El importe fijo del canon y el de las campañas especiales se abonarán en dos pagos semestrales al año. El correspondiente al primer semestre de cada año se abonará del 1 al 15 de julio y el correspondiente al segundo semestre del 1 al 15 de enero. El importe variable del canon se abonará una sola vez al año antes del 15 de febrero de cada año de acuerdo con la facturación anual del adjudicatario que deberá presentarse hasta el 31 de enero de cada año.

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: (en su caso)
U.T.E.

III.1.4) Otras condiciones particulares: (en su caso)

La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares : ① sí ① no (en caso de respuesta afirmativa) Descripción de las condiciones particulares: Las establecidas en el Pliego de Condiciones Técnicas y Particulares.

III.2) Condiciones de participación:

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Ver apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales

III.2.2) Capacidad económica y financiera:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Ver punto 4 del Pliego de Condiciones Generales y apartados G.3, G.5 del Cuadro de Características Específicas y Apartado 12 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

III.2.3) Capacidad técnica:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Ver punto 4 del Pliego de Condiciones Generales, apartados G.2, G.4 y Apartado 12 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

III.2.4) Información sobre contratos reservados: (en su caso)
☐ El contrato está reservado a talleres protegidos
☐ La ejecución del contrato está reservada a los programas de empleo protegido

III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios:

III.3.1) Información sobre una profesión concreta:

La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta : ○ sí ● no *(en caso de respuesta afirmativa)* Referencia de la disposición legal, reglamentaria o administrativa correspondiente :

III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio:

Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio : \odot sí \odot no

Apartado IV: Procedimiento IV.1) Tipo de procedimiento: IV.1.1) Tipo de procedimiento: Abierto O Restringido O Negociado Ya han sido seleccionados algunos candidatos (cuando proceda, en determinados tipos de procedimientos negociados): O sí O no (en caso de respuesta afirmativa, indíguense los nombres y direcciones de los operadores económicos ya seleccionados con arreglo al apartado VI.3, Información complementaria) IV.2) Criterios de adjudicación IV.2.1) Criterios de adjudicación (márquese la casilla o casillas que procedan) O El precio más bajo O La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta O los criterios enumerados a continuación (los criterios de adjudicación deben indicarse con su ponderación o bien en orden decreciente de importancia en caso de que no sea posible la ponderación por motivos que puedan demostrarse) los criterios que figuren en el pliego de condiciones, en la invitación a licitar o a negociar o en el documento descriptivo Criterios Ponderación Criterios Ponderación 1. 6. 2. 7. 3. 8. 4. 9. 5. 10. IV.2.2) Información sobre la subasta electrónica Se realizará una subasta electrónica O sí O no (en caso de respuesta afirmativa, en su caso) Información complementaria acerca de la subasta electrónica: IV.3) Información administrativa: IV.3.1) Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: (en su caso) 13/075/3-E IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: O sí ⊚ no (en caso de respuesta afirmativa)

O Anuncio periódico indicativo O Anuncio de perfil de comprador

de:

(dd/mm/aaaa)

Número de anuncio en el DOUE:

☐ Otras publicaciones anteriores(*en su caso*)

IV.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria: Fecha: 28/01/2014 Hora: Documentos sujetos a pago ○ sí ● no (en caso de respuesta afirmativa, únicamente cifras) Precio: Precio: Condiciones y forma de pago: IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación: (si se conoce, en caso de los procedimientos restringido y negociado y de diálogo competitivo) Fecha: 04/02/2014 (dd/mm/aaaa) Hora: 14:00 IV.3.5) Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación: ○ Cualquier lengua oficial de la UE ● Lenguas oficiales de la UE: ES □ Otros:

IV.3.7) Condiciones para la apertura de las ofertas:

Fecha: 06/02/2014 (dd/mm/aaaa) Hora: 12:00 (en su caso)Lugar: Calle Cerro de la Plata, 4 - 4ª planta

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas (en su caso) :

IV.3.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

● sí O no

hasta el: :

*(en caso de respuesta afirmativa)*Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura :

(a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

Un representante de cada firma oferente.

Duración en meses : 3 o en días :

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad: (en su caso)

Se trata de contratos periódicos: O sí o no

(en caso de respuesta afirmativa) Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios:

VI.2) Información sobre fondos de la Unión Europea:

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea : O sí o no (en caso de respuesta afirmativa) Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios:

VI.3) Información adicional: (en su caso)

-Contrato de Concesión de Servicios (Categoría de servicios 13 y 2).
-Solvencia económica y profesional: Declaración sobre el volumen global del negocio y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del

empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Presentación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios.

Requisitos mínimos para acreditar la solvencia económica y financiera:

1-Que el importe neto del volumen global de negocios, referido como máximo a la suma de los tres últimos ejercicios (2010-2011-2012), disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, sea igual o empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, sea igual o superior a 45.000.000 euros.

Solvencia económica y financiera en las Uniones Temporales de Empresas. Sistema de acumulación. Para alcanzar la cifra de volumen mínimo de negocios exigida es posible acumular la cifra de volumen de cada una de las empresas integrantes de una UTE. A estos efectos para proceder a la suma de la cifra de cada una de las empresas integrantes de una UTE, al menos, una de ellas deberá alcanzar el 75% del importe de la cifra de negocios exigida.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional artículo 79 del TRLCSP

1-Certificado de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos para acreditar la solvencia técnica o profesional:

1-Realización de al menos 3 trabajos o servicios similares al objeto del contrato, durante los tres últimos años (2010-2011-2012), en al menos 3 ciudades de más de setecientos mil habitantes, siendo al menos una de ellas europea. Estos trabajos se acreditarán mediante certificados expedidos por el órgano competente tanto si han finalizado los trabajos como si se encuentran en ejecución.

2-Posesión de una certificación de gestión ambiental (UNE-EN-ISO 14001, EMAS o similar)
-El importe de los impuestos y/o tasas de todo tipo que se deriven de la adjudicación, excepto el IVA que necesariamente habrá de reflejarse en la factura. Del mismo modo, todos los gastos que se causen derivados de la convocatoria o de su adjudicación, como los anuncios publicados, gastos de formalización del contrato o cualquier otro, serán a cargo del adjudicatario.

-La duración del contrato es de 13 años y 6 meses que se compone por el plazo de desarrollo del contrato de 13 años al que se añaden el plazo establecido para la fase inicial de instalación del mobiliario de 6 meses.

La fase inicial de instalación del nuevo mobiliario se realizará en el plazo de 6 meses de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas. Se podrá prorrogar por un plazo total de seis años mediande dos prórrogas sucestivas de tres años de duración cada una de ellas. Una vez que se hayan acordado

mediante dos prórrogas sucesivas de tres anos de duración cada una de ellas. Una vez que se nayan acordado serán de obligado cumplimiento para el adjudicatario. El mobiliario urbano objeto del contrato así como las obras, instalaciones y acometidas realizadas durante el transcurso de la duración del presente contrato revertirán a la EMT al vencimiento del contrato sin indemnización o compensación de ninguna clase, debiendo el adjudicatario tramitar los cambios de titularidad pertinentes a favor de LA EMT. En el momento de la reversión los elementos del mobiliario urbano se encontrarán en estado de conservación y funcionamiento adecuados, lo que deberá acreditarse por el adjudicatario, sin coste para la EMT, mediante la presentación de un certificado de una empresa independiente aprobada por la EMT sobre el correcto estado de conservación así como de seguiridad y estabilidad del aprobada por la EMT sobre el correcto estado de conservación así como de seguridad y estabilidad del mobiliario urbano. Dicho certificado se realizará en el plazo establecido para llevar a cabo la comprobación anterior a la reversión.

-El presupuesto base de licitación de 150.824.078 euros. Gastos de primer establecimiento: 59.492.815 € Presupuesto base unitario de licitación: 2.470 euros/marquesina publicitaria.

-El Impuesto sobre el Valor Añadido se repercutirá si fuera legalmente procedente. La contraprestación del adjudicatario consistirá en la realización de las prestaciones definidas en el pliego, más la gestión y desarrollo de la explotación publicitaria, y en el pago de un precio o canon.

El canon será único estando compuesto por:
-Cantidad fija por marquesina que determina el importe fijo del canon. La oferta se formulará al alza sobre la cantidad mínima en metálico de 2.470 €/marquesina publicitaria/año, de acuerdo con el estudio económico que figura en el expediente.

-Cuota de participación en los ingresos del adjudicatario por publicidad que determina el importe variable del canon. Se ofertará un porcentaje único al alza sobre los porcentajes establecidos para los siguientes tramos de facturación en función de su cuantía:

Tramos de Facturación anual Porcentaje Aplicable
De 22.496.113 € a 26.000.000 € 43,00 %
De 26.000.001 € a 30.000.000 € 46,00 %
De 30.000.001 € 50,00 %

Cada licitador presentará la oferta de un canon igual para todos los modelos de familias ofertados sin que se Cada licitador presentara la oferta de un canon igual para todos los modelos de familias ofertados sin que se admita ningún tipo de proposición respecto a alternativas por modelos de familias. Los licitadores asumirán a su costa la totalidad del servicio en las condiciones que señala este Pliego. El importe fijo del canon correspondiente a la fase de instalación del mobiliario estará en función de la instalación de cada marquesina, comenzando a computar a efectos del canon al día siguiente de su instalación. Una vez finalizado el plazo de 6 meses de instalación el día 12 de octubre de 2014, el importe fijo del canon se devengará por la totalidad del número de marquesinas publicitarias que asciende a 3.840 marquesinas, cantidad que se irá incrementando con el correspondiente a la instalación de las nuevas marquesinas. Los siguientes incrementos anuales de marquesinas computarán a efectos del canon a partir del día siguiente a su instalación. (Ver apartado 4 del Pliego de Condiciones particulares administrativas)

Pliego de Condiciones particulares administrativas).
Criterios de Adjudicación: Ver punto I del Cuadro de Características Específicas y puntos 6 y 18 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

-Se podrá realizar la subcontratación de actividades accesorias a la prestación de los servicios debiendo exigir a las empresas las condiciones de este contrato en lo que a la materia ambiental se refiere, en especial la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental certificado según el Reglamento EMAS o la norma ISO 14001 o equivalente.

-La documentación relativa al procedimiento de Contratación se podrá obtener en la página web de la Entidad contratante www.emtmadrid.es (perfil de contratante/licitaciones activas), buscando el nombre y número de expediente de este procedimiento y dentro de él pinchando en el vínculo "Pliego de Condiciones", donde se desplegará un formulario que es preciso cumplimentar para la obtención.

Ver Pliegos de Condiciones Técnicas y Particulares.

-Régimen de Apertura de Ofertas y Valoración: Al día siguiente hábil a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, se procederá en acto no público la apertura de la documentación Administrativa

(Sobre 1), y a la calificación de la misma; al segundo día hábil siguiente a la apertura del sobre nº 1, se procederá a la apertura del sobre nº 2 (Oferta Técnica / criterios no valorables mediante cifras o porcentajes); la apertura será pública con asistencia de los licitadores; en ese acto se notificará a los licitadores y se publicará en la WEB el resultado de la apertura del sobre nº 1, y si se han constatado defectos subsanables o insubsanables, y el plazo para subsanación; la oferta se remitirá al departamento correspondiente para la valoración de los criterios de adjudicación no valorables mediante cifras y porcentajes; una vez realizada la valoración se señalará fecha para apertura del sobre nº 3; dicho señalamiento se publicará en el Perfil de Contratante WWW.emtmadrid.es y se notificará a todos los licitadores. El acto de apertura de los sobres nº 2 y nº 3 se desarrollarán en la forma prevista en el Pliego de Condiciones Generales y en las Instrucciones de Contratación y en su defecto conforme a lo que al efecto se establezca por EMT. La fecha puesta en el punto IV.3.7) es la de la apertura del sobre nº2.

Las eventuales correcciones al Pliego se publicarán en el DOUE y en la WEB de EMT www.emetmadrid.es.

VI.4) Procedimientos de recurso:

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: Tribunal Administrativo de Contratación

Pública de la Comunidad de Madrid

Dirección postal: Carrera San Jerónimo, 13, 3ª pta.

Localidad: Madrid Código postal: 28014 País: España (ES)

Teléfono: +34 9158052-22/23

Correo electrónico: tribunal.contratacion@madrid.org Fax: +34 915805227

Dirección Internet: (URL) http://www.madrid.org

Órgano competente para los procedimientos de mediación (en su caso)

Nombre oficial: Dirección postal:

Localidad: Código postal: País:

Teléfono:

Correo electrónico: Fax:

Dirección Internet: (URL)

VI.4.2) Presentación de recursos: (cumpliméntese el apartado VI.4.2 o, en caso necesario, el apartado VI.4.3)

El presente procedimiento está sujeto al régimen de reclamaciones y de declaración de nulidad regulados en el Título VII, Capítulos I y II, artículos 101 a 111 de la Ley 31/2007; el plazo de presentación de la reclamación será de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la licitación en el DOUE, y el mismos plazo desde el día siguiente de la publicación del acto en el Perfil del Contratante o desde que se hubiera tenido conocimiento del acto, si fuera anterior, en los demás casos. El plazo de interposición de la solicitud de declaración de nulidad será de treinta días o seis meses en la forma regulada en los puntos 3, letras A) y B), y 4 del artículo 111 de la Ley 31/2007. La presentación de la reclamación se deberá anunciar previamente por escrito a EMT, dirigido a EMT-Dirección Adjunta-Departamento de Contratación; el escrito se presentará en la Secretaría General de EMT, calle Cerro de la Plata 4, 28007 Madrid.

VI.4.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos:

Nombre oficial: Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. - Dirección Adjunta a la Gerencia -

Departamento de Contratación

Dirección postal: C/ Cerro de la Plata nº 4, 4ª pta.

Localidad: Madrid Código postal: 28007 País: España (ES)

Teléfono: +34 912093839

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es Fax: +34 912093825

Dirección Internet: (URL) www.emtmadrid.es

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio: 26/12/2013 (dd/mm/aaaa) - ID:2013-175880

Anexo A Direcciones y puntos de contacto sumplementarios

conoce)

Documento nacional de identidad: (si se

I) Direcciones y puntos de contacto en los que puede obtenerse más información

Nombre oficial:

Dirección postal:

Localidad:	Código postal:		País:
Punto(s) de contacto:		Teléfono:	
A la atención de:			
Correo electrónico:		Fax:	
Dirección Internet: (URL)			
II) Direcciones y puntos de conta documentación complementaria	cto en los que pu		
Nombre oficial:		Documento nacio conoce)	onal de identidad: <i>(si se</i>
Dirección postal:			
Localidad:	Código postal:		País:
Punto(s) de contacto: A la atención de:		Teléfono:	
Correo electrónico:		Fax:	
Dirección Internet: (URL)			
III) Direcciones y puntos de conta	acto a los que deb	en remitirse las o	fertas/solicitudes de participación
Nombre oficial: EMPRESA MUNIC TRANSPORTES DE MADRID, S. A		Documento nacio conoce) A280463	onal de identidad: <i>(si se</i> 316
Dirección postal: c/ Cerro de la Plat	a, nº 4		
Localidad: MADRID	Código postal: 2	8007	País: España (ES)
Punto(s) de contacto:		Teléfono: +34 912	2093839
A la atención de: DIRECCIÓN ADS	IUNTA A LA GERE	NCIA - DEPARTAN	MENTO DE CONTRATACION
Correo electrónico: contratacion@e	emtmadrid.es	Fax: +34 912093	3825
Dirección Internet: (URL) www.emt	madrid.es		
IV) Dirección de la otra entidad a adquisición	djudicadora en cu	yo nombre la enti	dad adjudicadora realiza su
Nombre oficial			Documento nacional de identidad
			(si se conocen):
Dirección postal:			
Localidad			Código postal
País			
(Utilícese el número de ejemplares del			
apartado IV del anexo A que sea necesario)			

Anexo B Información relativa a los lotes

Denominación del	contrato establecida por la entidad adjudic	adora
Lote N°:	Denominación :	
1) Breve descripci	ón:	
2) Vocabulario co Nomenclatura princ	mún de contratos públicos (CPV): sipal:	
3) Cantidad o exte	ensión:	
(si se conoce, única	amente cifras) Coste estimado IVA excluido:	Moneda:
Horquilla: entre :	y:	Moneda:
4) Indicación sobr Duración en meses o comienzo: ejecución:	re el período distinto de duración o el inicio/los: o en días: (a partir de la adju (dd/mm/aaaa) (dd/mm/aaaa)	la ejecución del contrato: <i>(en su caso)</i> udicación del contrato)
5) Información adi	icional sobre los lotes:	

Anexo C2 – Sectores especiales

Categorías de servicios mencionadas en el apartado II: Objeto del contrato Directiva 2004/17/CE

Nº de categoría [1] Asunto

- 1 Servicios de mantenimiento y reparación
- 2 Servicios de transporte por vía terrestre [2], incluidos servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo
- 3 Servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga, excepto el transporte de correo
- 4 Transporte de correo por vía terrestre [3] y por vía aérea
- 5 Servicios de telecomunicación
- 6 Servicios financieros: a) Servicios de seguros b)Servicios bancarios y de inversión [4]
- 7 Servicios de informática y servicios conexos
- 8 Servicios de investigación y desarrollo [5]
- 9 Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros
- 10 Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
- 11 Servicios de consultores de dirección [6] y servicios conexos
- Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista; servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología; servicios de ensayos y análisis técnicos
- 13 Servicios de publicidad
- 14 Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces
- 15 Servicios editoriales y de imprenta, por tarifa o por contrato
- 16 Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios; servicios de saneamiento y servicios similares

Nº de categoría [7] Asunto

- 17 Servicios de hostelería y restaurante
- 18 Servicios de transporte por ferrocarril
- 19 Servicios de transporte fluvial y marítimo
- 20 Servicios de transporte complementarios y auxiliares
- 21 Servicios jurídicos
- 22 Servicios de colocación y suministro de personal [8]
- 23 Servicios de investigación y seguridad, excepto los servicios de furgones blindados
- 24 Servicios de educación y formación profesional
- 25 Servicios sociales y de salud
- 26 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos [9]
- 27 Otros servicios
- 1 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 20 y el anexo II A de la Directiva 2004/18/CE.
- 2 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.
- 3 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.
- 4 Exceptuando los servicios financieros relativos a la emisión, compra, venta y transferencia de valores u otros instrumentos financieros, y los servicios prestados por los bancos centrales. Quedan también excluidos los siguientes: los servicios que consistan en la adquisición o el arrendamiento, independientemente del sistema de financiación, de terrenos, edificios ya existentes u otros bienes inmuebles, o relativos a derechos sobre

estos bienes. No obstante, los contratos de servicios financieros celebrados bien al mismo tiempo, bien con anterioridad o posterioridad al contrato de adquisición o de arrendamiento, en cualquiera de sus formas, se regularán por lo dispuesto en la Directiva.

- 5 Exceptuando los servicios de investigación y desarrollo distintos de aquellos cuyos beneficios pertenezcan exclusivamente al poder adjudicador para su utilización en el ejercicio de su propia actividad, siempre que el poder adjudicador remunere íntegramente la prestación del servicio.
- 6 Exceptuando los servicios de arbitraje y conciliación.
- 7 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 21 y el anexo II B de la Directiva 2004/18/CE.
- 8 Exceptuando los contratos de trabajo.
- 9 Exceptuando los contratos de adquisición, desarrollo, producción o coproducción de programas por organismos de radiodifusión y los contratos relativos al tiempo de difusión.